

Ejes Estratégicos 2018 – 2020

1.- Temáticos

1.1 Industria 4.0

Nuestras empresas manufactureras son un motor para el crecimiento y el desarrollo económico del país.

Con su capacidad de producir riqueza y empleo, nutren a la economía de productos y servicios, contribuyendo a la estabilidad financiera, económica y social.

Por estos motivos, la creación de un ambiente favorable para su desarrollo, debiera responder a un interés público. En una mirada de largo plazo, la política de una Industria 4.0, será el centro de nuestra agenda.

El plan para la Industria 4.0, debe ser una oportunidad para que todas las empresas que quieran puedan tomar el desafío de la cuarta revolución industrial, de tal forma que cuenten con un apoyo para la inversión en innovación y competitividad, sin restricciones dimensionales, sectoriales o territoriales.

El objetivo es crear instrumentos que cubran todos los aspectos del ciclo de vida de las empresas, abarcando temas como el aumento de competitividad, digitalización de los procesos de producción, mejora de la productividad, capacitación de los trabajadores, y el desarrollo de nuevos productos y procesos.

A continuación se detallan algunas medidas implementadas por países de la OCDE, que servirán de base de trabajo para nuestras propuestas de políticas públicas.

1.1.1 Innovación

- **Híper y súper amortización:**

Soporte e incentivo a las empresas que invierten en nuevos bienes de capital, en activos tangibles e intangibles (software y sistemas informáticos), para la transformación tecnológica y digital de los procesos de producción.

- **Capital preferente para la innovación:**

Apoyo a las empresas que requieran créditos para inversiones de nuevos bienes de capital, maquinaria, plantas, equipos para uso productivo y tecnologías digitales (hardware y software); con tasas bancarias preferenciales.

- **Crédito tributario I+D:**

Estímulo al gasto privado en Investigación y Desarrollo, para innovar en procesos y productos, garantizando la competitividad futura de las empresas, con crédito de parte de la inversión en la carga tributaria.

- **Valor a los bienes inmateriales:**

Hacer el mercado más atractivo para inversiones nacionales y extranjeras a largo plazo, estableciendo un impuesto preferencial sobre los ingresos provenientes del uso de la propiedad intelectual.

Promoviendo la inversión en actividades de Investigación y Desarrollo, con tasas reducidas de impuestos.

- **Startup:**

Apoyo a las empresas innovadoras en todas las etapas de su ciclo de vida, promoviendo el desarrollo del ecosistema nacional de emprendimiento innovador.

Incentivo a una nueva cultura emprendedora basada en la colaboración, innovación e internacionalización.

Esto mediante la aplicación de tasas preferenciales de impuestos para empresas de capital de riesgo.

1.1.2 Competitividad

- **Fondo de Garantía:**

Apoyo a empresas y profesionales que tengan dificultades para acceder a un crédito bancario, debido a que no cuentan con suficientes garantías.

Se propone crear un fondo de garantía pública.

- **Ayuda a la inversión de capital:**

Incentivo para el aumento de capital de las empresas realizado a través del financiamiento con capital propio, con el fin de obtener estructuras financieras más equilibradas entre las fuentes y los usos, y entre el capital de riesgo y de deuda, logrando estructuras más competitivas.

Para esto se deberán crear beneficios tributarios.

- **Liberación de recursos para la inversión:**

Creación de incentivos tributarios a las empresas que invierten en su futuro, cuando opten por no retirar las utilidades de la empresa.

1.2 Consejo para el Desarrollo de la Manufactura Nacional (CDMN).

El Consejo de la Manufactura busca aportar con contenido y realismo a un cambio de rumbo que oriente al sector hacia una industria manufacturera transformadora, que agregue valor y que se convierta nuevamente en uno de los motores importantes del Chile desarrollado.

Es en este contexto, en el cual el Consejo de la Manufactura pretende resolver preguntas y proponer soluciones para hacer crecer la industria manufacturera, poniéndose como gran objetivo lograr que el sector alcance en el año 2040 una participación en el PIB nacional equivalente al promedio de los países de la OCDE, pasando de un 10% actual a un 15% aproximadamente (la industria Metalúrgica y Metalmeccánica represente aproximadamente un cuarto de esta cifra).

El Consejo será una instancia de discusión y de generación de propuestas de políticas públicas.

1.3 Fiscalización y regulación para la calidad.

Chile al igual que todos los países, cuenta con una infraestructura de la calidad que facilita y promueve el desarrollo de productos aptos y seguros para el mercado.

Esto permite un mercado competitivo y en igualdad de condiciones, con el adecuado resguardo del usuario final, en esta línea se proponen tres acciones base:

- Seguir en el trabajo de completar y actualizar la normativa vigente, con todas sus implicancias en los reglamentos y legalidad chilena.
- Promover que las superintendencias y órganos oficiales que ameriten, fiscalicen en cumplimiento de las normas en las importaciones, comercialización, y empleo de los productos y materiales; mediante inspecciones y muestreos aleatorios a los productos para verificar que se ajusten a la normativa chilena. Esto implica también verificar la acreditación e idoneidad de los laboratorios metrológicos y entes certificadores.
- Avanzar en la incorporación y exigencia de temas sustentables, como son los medios ambientales y laborales.

1.4 Salvaguardias y aranceles oportunos.

Cada día es más evidente que en la economía globalizada se producen distorsiones puntuales del mercado que deben ser corregidas, de tal forma de crear condiciones igualitarias para un desarrollo industrial adecuado.

Nuestra propuesta tiene dos componentes:

- Revisar la institucionalidad de la comisión anti-distorsiones, para determinar y entender que está determinando las actuales demoras y ver las alternativas para poder reducirlas. Para casos con suficiente evidencia, podría existir por ejemplo un “fast track” que permita contar con decisiones en lapsos más breves.
- Dados los altos costos fijos que se necesitan para emprender este tipo de acciones, sugerimos que se busquen mecanismos coordinados con los gremios, de manera de poder disminuir los costos fijos y facilitar el desarrollo del expertise por parte de abogados y profesionales especialistas.

No se pretende pedir medidas proteccionistas, se busca que haciendo uso de las herramientas que otorga la OMC y a través de la comisión anti-distorsiones, exista un sistema que funcione en plazos reducidos y con costos exequibles a la mayoría de la industria, de forma que permitan que las reglas efectivamente se cumplan, antes que los daños sean irreversibles por la salida de empresas del mercado y daño a la economía.

1.5 Sello de manufactura chilena / hecho en Chile.

La propuesta es promover la manufactura nacional, definiendo un estándar claro que indique qué características deben tener los productos manufacturados para ser considerados "Hechos en Chile".

Los que cumplan con dichos requisitos, que pueden ser establecidos por el INN, podrían usar un logo distintivo, como el que en algún momento se hizo con "si es chileno es bueno" en los 1980s. La diferencia es que además el sello podría incluir la mención explícita de que el producto fue elaborado cumplimiento con todas las normas de calidad, ambientales y laborales.

Esto ayudaría al segmento del sector metalmecánico que tiene que competir con manufactura de países "low cost" y que no necesariamente cumplen con las normas y estándares nacionales.

Con la propuesta le estaremos dando información creíble al consumidor, lo que es tan válido como lo ha sido la certificación de producción orgánica o las certificaciones ambientales.

Para darle credibilidad al sello, se propone que el SERNAC pueda revisar denuncias de publicidad engañosa cuando los estándares pre-fijados no se cumplan.

1.6 Mejores datos y benchmarking de productividad.

En este punto debemos buscar la forma para que el sector manufacturero aproveche de mejor manera la encuesta anual ENIA (Encuesta Nacional Industrial Anual) del INE.

- Calidad de datos: Se debería promover que las empresas cooperaran de mejor forma con los datos, y tratando de aumentar la muestra encuestada.
- Esta encuesta anual, debería ser el primer benchmarking para analizar y trabajar los problemas de productividad. Cada empresa que participe, podría automáticamente comparar su productividad con respecto a industrias similares, o a empresas de la OCDE de iguales características.
- Obviamente que este informe por empresa se debe realizar garantizando la confidencialidad, tal como lo ha hecho siempre el INE, pero ayudando a que cada empresa tenga un productivity scorecard que le permita compararse.
- Dichos ejercicios de benchmarking deberían ser un incentivo para mejorar la participación de las empresas.
- Adicionalmente se debería lograr que el INE ofrezca un reporte personalizado para cada empresa, de manera de sea una herramienta para iniciar los análisis de productividad en cada una de las empresas.

1.7 Pasantía y concurso para inculcar "amor por los fierros".

Nuestra industria necesita un programa de pasantías para los mejores alumnos de ingeniería, desde el cuarto o quinto año, en plantas manufactureras del alto nivel.

La idea es iniciar un plan piloto de tamaño acotado, donde los seleccionados tengan que proponer alguna mejora de gestión a la empresa. El concurso, vía su premiación, debería servir para atraer visibilidad al sector.

La motivación es que el aumento de productividad en el sector manufacturero, intensivo en empleo, puede ser una poderosa herramienta de reducción de la pobreza, a lo cual muchos de la generación actual de universitarios se sienten cercanos.

Para que el proceso de postulación no sea tan complejo para la empresa individual, debería ser centralizado por Asimet.

En una segunda etapa, se podría realizar un concurso nacional de productividad, donde puedan competir los mejores proyectos de mejoramiento de productividad e innovación industrial.

También se sugiere que la Asociación fomente y facilite la llegada a las empresas de PhDs en ciencias. Actualmente están retornando al país cientos de Doctorados y Postgraduados en ciencias que recibieron becas. Para que estos profesionales tengan un efecto en la productividad es importante que se incorporen a las empresas.

La propuesta es que Asimet busque coordinar con alguna universidad un programa especializado pero flexible para gerentes de plantas manufactureros, donde se traten desafíos de productividad.

Quizás esto abra la posibilidad de que a futuro las empresas y las universidades sean capaces de utilizar más activamente los beneficios tributarios para que trabajen conjuntamente en investigación y desarrollo.

1.8 Contribución en los proyectos de Políticas Públicas contingentes.

Asimet deberá mantener una relación constante y fluida con el Gobierno, gremios, industria, y demás stakeholders; con el fin de contribuir en las políticas públicas y otras iniciativas público privadas, que afecten a la Asociación, de manera de lograr que fomenten la inversión, el emprendimiento, y la capacitación de las personas.

En la actualidad están en discusión y trabajo los siguientes proyectos que nos involucran directamente:

- Reforma Laboral.
- Reforma Tributaria.
- Ley del Pronto Pago.

2.- Gremial

2.1 Mejorar la institucionalidad de la Asociación

2.1.1 Comités:

Los Comités son un organismo colegiado formado por asociados del gremio. Dichos Comités Gremiales son permanentes y tienen por objeto el estudio y análisis de temas técnico-gremial en el ámbito de la metalúrgica y metalmecánica, y así cooperar con la Asociación en la obtención de los objetivos gremiales.

El Presidente de Asimet A.G. podrá delegar en los presidentes de los Comités la vocería de determinadas materias atinentes al campo de actividades del respectivo Comité. Sin dicha delegación expresa, un presidente de Comité Gremial le estará prohibido atribuirse la representación del gremio en cualquier materia.

Los Comités serán dirigidos por un presidente elegido por sus integrantes, el cual deberá ser Director de Asimet A.G. o miembro del Consejo Consultivo.

Los miembros de un Comité Gremial elegirán a un vicepresidente por mayoría absoluta, quien reemplazará al presidente del Comité en caso de ausencia.

El presidente y vicepresidente de cada Comité, serán elegidos por un periodo de 2 años, y podrán ser reelegidos por un máximo de 2 periodos.

Se propone crear grupos de trabajo de socios de diferentes especialidades, agrupados por sectores económicos.

Su labor estará orientada al estudio de las inversiones públicas y privadas, analizando las condiciones generales de contratación y compra, buscando relaciones contractuales que favorezcan la equidad, transparencia, y la incorporación de innovación tecnológica en los productos y servicios.

- **Comité de Minería:**

Promover el crecimiento del negocio metalmecánico en la industrial minera, para lo cual se deberá aglutinar a las empresas metalmecánicas que abastecen de productos y/o servicios a este sector, generando las instancias correspondientes con las empresas mineras, los gremios y el sector público minero; de tal manera de potenciar y desarrollar en conjunto la actividad metalmecánica y metalúrgica.

- **Comité de Construcción:**

Promover el crecimiento del negocio metalmecánico en el sector de la construcción, aglutinando a las empresas metalmecánicas que abastecen de productos y/o servicios este sector, generando las instancias correspondientes con las constructoras, los gremios y el sector público; para desarrollar en conjunto la actividad metalmecánica en la construcción.

- **Comité de Industrias:**

El comité de industrias debe poner su foco en el crecimiento del sector metalmecánico en las industrias agrícola, pesquera y forestal; para lo cual debe trabajar con las industrias de estos sectores industriales detectando las necesidades de nuestros socios y generando las instancias correspondientes públicas y privadas para el crecimiento de la industria metalmecánica y metalúrgica.

Comités especiales:

- **Comité Regional (Bío-Bío):**

Comité que agrupa a los socios de Asimet de la región del Bío-Bío, su objetivo es promover y apoyar el desarrollo de la industria metalmecánica en la zona. En su estructura consta con un presidente y un vicepresidente.

- **Comité de Marketing y Comunicaciones:**

Este Comité es el órgano responsable de la gestión de la comunicación interna y externa de Asimet.

- Apoya a la Mesa Directiva en la redacción y emisión de las comunicaciones internas y externas.
- Es responsable de la gestión de la imagen y de las redes sociales oficiales.
- Trabaja junto al resto de los comités para apoyarlos en el cumplimiento de sus objetivos.
- Tiene un rol activo en la promoción del networking interno y el apoyo a las demás áreas o empresas de Asimet.

- **Comité de Socios:**

El Comité tiene por objetivo estudiar y proponer formas de mayor integración entre los socios, de forma que aquilaten que su participación en Asimet es útil para sus negocios.

A su vez debe monitorear la composición de la membresía, proponiendo acciones para captar nuevos socios para la Asociación.

- **Comité de Personas, Seguridad y Calidad de Vida:**

Este Comité tiene por objetivo el apoyo continuo de la actividad gremial de la Asociación, con el estudio y propuesta de iniciativas en los siguientes ámbitos.

- **Personas:** Mejorar las relaciones del trabajo, en las leyes y normas que regulan los derechos y obligaciones entre las empresas y los trabajadores, contribuyendo con propuestas concretas a la modernización de las relaciones laborales.
- **Seguridad y Salud:** Promover la implementación de una cultura de seguridad en las empresas socias e influir en las políticas públicas en materia de seguridad y salud laboral, proponiendo mejoras al marco regulatorio para el sector. Asimismo tiene como objetivo aumentar la cobertura de empresas socias, para que asuman la seguridad laboral como un tema de sostenibilidad empresarial, así como también impulsar la reducción de las tasas de siniestralidad de las empresas.
- **Calidad de Vida:** Mejorar las condiciones laborales y sensación de bienestar respecto del entorno del trabajo, promoviendo iniciativas en diversas áreas sociales para contribuir efectivamente a elevar la calidad de vida de los trabajadores de las empresas y sus familias.

2.1.2 Círculos:

Los Círculos son un organismo colegiado formado por asociados del gremio con intereses productivos comunes o afectados por una contingencia común.

Dichos Círculos, tienen por objeto cooperar con la Asociación en la obtención de los objetivos gremiales. Deben analizar, proponer y gestionar las inquietudes del sector ante autoridades públicas y privadas para mejorar la calidad de los productos y servicios.

Asimet A.G. podrá contar con el número de Círculos que las necesidades del gremio lo requieran. Los Círculos son por esencia temporales, los cuales existirán sólo mientras se mantenga el interés o contingencia que motivó su creación.

Los Círculos serán dirigidos por un presidente elegido por sus integrantes, el cual deberá ser Director de Asimet A.G. o miembro del Consejo Consultivo.

Los miembros del Círculo elegirán a un vicepresidente por mayoría absoluta, quien reemplazará al presidente del Consejo en caso de ausencia.

El presidente y vicepresidente de cada Círculo, será elegido por un periodo de 2 años, y podrá ser reelegido por un máximo de 2 periodos.

El Presidente de Asimet A.G. podrá delegar en los presidentes de los Círculos la vocería de determinadas materias atinentes al campo de actividades del respectivo Círculo. Sin dicha delegación expresa, el presidente de un Círculo le estará prohibido atribuirse la representación del gremio en cualquier materia.

La Mesa Directiva es la que debe proponer al Directorio la creación de los diversos Círculos que funcionan en la Asociación.

En la actualidad tenemos los siguientes Círculos en trabajo:

- **Círculo de Fundidores**
- **Círculo de Estructuras Metálicas y Calderería**
- **Círculo de Conformadores**
- **Círculo de Galvanizadores**

2.1.3 Comisiones:

Las Comisiones son órganos de estudio y consulta especializada que integran el talento de socios activos, funcionarios y, en su caso, de expertos externos para elaborar propuestas de diversa índole, análisis, opiniones y posicionamientos; en temas de interés transversal, cooperando con la Asociación en la obtención de los objetivos gremiales.

En la actualidad tenemos las siguientes Comisiones en trabajo:

- **Comisión de Medio Ambiente, Energía y Combustibles**
- **Comisión de Productividad y Tecnología**
- **Comisión de Chatarra**
- **Comisión de Proveedores de Energía Solar**

2.2 Consejo Consultivo:

Este Consejo tiene por finalidad evacuar las consultas que le formule el Directorio y cooperar en la fijación de las políticas de la Asociación.

El Presidente de la Asociación presidirá el Consejo Consultivo y podrá invitar a sus miembros a las sesiones de Directorio que estime conveniente.

El número de los integrantes del Consejo Consultivo será determinado anualmente por el Directorio a propuesta de la Mesa Directiva.

Un reglamento establecerá las normas de organización y funcionamiento del Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo se reunirá como mínimo tres veces al año, o cuando sea citado por el Presidente de ASIMET, o por la Mesa Directiva.

2.3 Consejo de Ex Presidentes:

El Consejo de Ex Presidentes será un organismo integrado por todos los socios activos que hayan desempeñado en propiedad el cargo de presidente de Asimet.

El propósito de este Consejo, es proporcionar al Presidente de Asimet y a la Mesa Directiva, de sus puntos de vista y sugerencias sobre los temas que el Presidente someta a su consideración, como así mismo, podrán opinar sobre puntos estratégicos en el desarrollo de la misión y objetivos de la Asociación.

El Consejo de Ex presidentes se reunirá como mínimo tres veces al año, o cuando sea citado por el Presidente de Asimet, o por la Mesa Directiva.

2.4 Voz de Asimet.

Tener una propuesta moderna de las ideas que pueden mover al sector, instalando a Asimet como un líder de opinión, con una voz sólida, potente y creíble.

2.4.1 Iniciativas y Políticas Públicas:

Establecer una relación fluida de la industria metalúrgica y metalmeccánica, y con el Gobierno para:

- Orientar sus programas de incentivos a empresas que requieren tecnología y maquinaria.
- Atender temas que preocupan a los socios, principalmente garantizar la “libre competencia” entre las empresas, tanto nacionales como extranjeras. Ayuda a una “competencia leal”:
 - Perfeccionar la normativa para asegurar que tanto las empresas extranjeras como las nacionales cumplen los mismos requerimientos, en temas como calidad y técnicos, seguridad y salud ocupacional, medioambiente e inmigración.
 - Exigir certificaciones, normas claras y altos estándares en los ámbitos de productos y procesos.

2.4.2 Networking:

- Definir y segmentar los stakeholders claves para nuestro trabajo gremial y logro de objetivos estratégicos, con el fin realizar un plan de interacción y seguimiento a cada uno de ellos.
- Establecer puntos de encuentro entre Asimet y otros sectores industriales del país, como la Construcción, Minería, Energía, Agrícola - Forestal, y Pesquero.
- Aprovechar la tribuna que significan la Sofofa y CPC.
- Reforzar los lazos con otras instituciones gremiales como CChC, Aprimin, ICHA y otras.

2.4.3 Posicionamiento gremial:

Conseguir que la comunidad y el Gobierno:

- Reconozcan a Asimet como un especialista en toda la cadena de valor de la industria, enfocado especialmente en lo técnico, la innovación, y la manufactura.
- Revaloricen la contribución que hacen las empresas del sector metalúrgico y metalmeccánico al desarrollo del país, el bienestar de su población, y los beneficios a los consumidores.
- Aprecien la calidad de las relaciones laborales en sus empresas.
- Aquilaten la contribución que las empresas metalúrgicas y metalmeccánicas hacen a las cadenas de valor de los grandes clúster de exportación.

2.4.4 Sustentabilidad:

Fomentar el Código de ética de Asimet, promoviendo la autorregulación para lograr un comportamiento ejemplar en la industria.

La actividad gremial y empresarial de los asociados debe tener como fundamento la justicia, la verdad y la honradez. Los empresarios afiliados a Asimet A.G. deben cumplir y respetar la legislación vigente, marco de referencia fundamental para el accionar de las empresas y personas. Asimet A.G. debe promover entre sus asociados relaciones basadas en la lealtad y solidaridad.

Se considera relevante fomentar la incorporación de la RSE en las prácticas internas y externas de las empresas, entendiéndola como un factor de competitividad, sustentabilidad y posicionamiento en el mercado y la sociedad.

Asimismo, creemos que la empresa debe contribuir a la protección del Medio Ambiente, como factor determinante para asegurar un desarrollo sostenible.

3.- Operación y Administración.

El objetivo es mejorar nuestro accionar para lograr eficientemente los objetivos de la Asociación, a través de la adecuada coordinación de todos nuestros recursos y con la colaboración del gran equipo de Asimet. Para esto se deberá mantener una estructura organizacional acorde y ajustada al plan estratégico.

En la actualidad contamos con la siguiente estructura gremial:

3.1 Asimet AG:

Matriz de la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas.

3.2 Asimet Capacitación, Asimet Otic:

Participa en el ámbito de la capacitación laboral y formación continua de los trabajadores de las empresas en los distintos sectores industriales de nuestro país, con la activa participación de instituciones, empresas y personas, a través de tres líneas de acción: Desarrollo Organizacional, Intermediación de Capacitación y Becas Laborales.

3.3 Asimet Gestión:

Es el Organismo Técnico ejecutor de Capacitación de Asimet A.G., reconocido por SENCE y certificado bajo la Norma Chilena 2728 por Bureau Veritas, integrando diversas áreas temáticas en sus más de 400 cursos codificados.

En el área de Consultoría, es especialista en la Implementación de Sistemas de Gestión certificables basados en las Normas ISO 9001, 14001, OHSAS 18000 y NCh 2728.

Conjuntamente ejecuta el “Programa de Desarrollo de personas, basado en Competencias Laborales”.

3.4 Asimet Asesorías:

Asesora y apoya a las empresas en la reingeniería y desarrollo en diversas áreas: Finanzas, Recursos Humanos, Sistemas de Gestión de Calidad, Operaciones (producción), Medio Ambiente, Prevención de Riesgo, etc.

3.5 Asimet Competencias Laborales (área de Asimet Asesorías):

El Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, es un área de negocio de Asimet Asesorías S.A., fue el primer centro acreditado por El Sistema Nacional de Competencias Laborales.

Su misión es reconocer a través de la Certificación, la experiencia de las personas en un oficio, acreditando sus conocimientos o habilidades.

3.6 Asimet Servicios SA:

Principalmente está dedicada al back office de la Asociación Gremial, con servicios que están exentos de IVA.

3.7 Asimet Eventos y Servicios Spa:

Es la encargada de la producción de todas las actividades de la Asociación.

3.8 Asimet Educación Industrial:

Es el Liceo Industrial Chileno Alemán (LICHAN), un establecimiento educacional de excelencia, con más de siete décadas de historia formando a los mejores técnicos profesionales de nivel medio, en las especialidades de Electricidad, Electrónica, Construcciones Metálicas, Mecánica Industrial con mención en Matricería, Maquinas-Herramientas y Mantenimiento Electromecánico.

Desde el año 1987 el Liceo Industrial Chileno Alemán es administrado por la Corporación Educacional de Asimet, asegurando el vínculo entre la educación y las empresas de este sector productivo.

3.9 Asimet Extensionismo Tecnológico, CET (dentro de Asimet AG):

El Centro de Extensionismo Tecnológico CET Asimet, es un proyecto adjudicado por Asimet A.G., cofinanciado por Corfo, que durante un período de tres años, tiene su foco central en impulsar y apoyar la reconversión industrial del sector metalúrgico-metalmecánico, desde una manufactura tradicional hacia una manufactura inteligente, con el fin de mejorar la productividad y la competitividad.

Santiago, 26 de Julio de 2018